

En prisión quedaron cuatro ex carabineros del OS7 de San Felipe

En total fueron seis ex funcionarios de la unidad antidrogas quienes fueron formalizados este lunes por diversos delitos de corrupción



Este lunes se llevó a cabo la audiencia de formalización de los seis ex funcionarios de Carabineros, pertenecientes a la sección OS7 de San Felipe, quienes fueron detenidos el pasado jueves 21 de noviembre por su vinculación a diversos delitos durante el ejercicio de sus labores policiales.

Los policías eran investigados desde inicios de año, gracias a un trabajo conjunto del Departamento Anticorrupción e Investigación Patrimonial de Carabineros de Chile y la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Valparaíso, siendo imputados este lunes por delitos de tráfico ilícito de drogas, obstrucción a la investigación, falsificación de instrumento público y receptación, entre otros.

En la audiencia, la sala presidida por el magistrado Roberto Pinto Gutiérrez, determinó la prisión preventiva para cuatro de los seis ex carabineros imputados, por los 180 días determinados para la investigación; quedando en espera de lo que determine al corte de Apelaciones de Valparaíso respecto a las medidas cautelares para los otros dos ex funcionarios, debido a que se alegó que habrían actuado bajo la presión de uno de los imputados de mayor graduación, un suboficial que habría comandado al grupo.

“Será la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso la que deberá determinar si esos dos policías deberían permanecer o no privados de libertad. El resto de los funcionarios quedaron en prisión preventiva” agregó Krause-Leiton.

IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTOS POR DROGAS

Tras la audiencia, cuya realización se efectuó bajo la rotulación de “privada”, el fiscal adjunto del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Valparaíso, Maximiliano Krause-Leiton, comentó los graves hechos que se sumaron estos meses para realizar la acusación en contra de los seis ex funcionarios, los que fueron obtenidos gracias a la interceptación de la comunicación entre los involucrados, entre los cuales había una mujer.

Lo primero que se detectó fue que efectuaban técnicas de investigación no autorizadas respecto a procedimientos por drogas; donde los funcionarios sabían que para realizar una transacción con señuelo, debían estar autorizados por un fiscal del Ministerio Público. Sin embargo, en reiteradas ocasiones se saltaban al fiscal e incluso ocupaban habitualmente personas en situación de calle para la compra de los estupefacientes, lo que incurría en un delito según detalló Krause.

“Acto seguido llamaban a un fiscal diciéndole que iban a iniciar diligencias, es decir, ocultándole que ya habían realizado gestiones y ocultándole obviamente que habían entregado dinero a una persona civil para comprar droga”, detalla el fiscal.

Pero eso no fue todo, porque estos continuos actos habrían derivado en la comisión de otros delitos, según señaló el fiscal Krause, como por ejemplo, “cargar” a personas con droga que los funcionarios tenían almacenadas en sus casilleros, para así apropiarse del dinero que incautaban en los supuestos procedimientos; mientras que, si encontraban droga, parte de ella no la entregaban como evidencia.

“Hay procedimientos donde de acuerdo a los antecedentes de la investigación, se habrían incautado 600 gramos de droga, pero al revisar los partes policiales habrían 25 gramos reportados en la incautación”, señaló el fiscal.

“ABULTABAN” DROGA CON TIERRA O ARENA

Incluso se estableció también, que los funcionarios “abultaban” la droga que era entregada al Servicio de salud Viña del Mar Quillota, pues de acuerdo a los datos entregados por el fiscal, se estableció que al menos 4 funcionarios, sustraían droga incautada desde el recinto policial.

“La sustracción era realizada por la persona que estaba de guardia en la noche, quien se introducía normalmente o a la sala de evidencia o a la sala de custodias para sustraer la droga y para ocultar la diferencia solían agregar tierra o arena. Lo que fue advertido en dos oportunidades en el Servicio de Salud, pudiendo

verificar una diferencia importante de droga, aproximadamente unos 2 o 3 kilos en total de dos entregas que fueron pesquiasadas”, detalló Krause.

“DATEOS”, FALSIFICACIÓN DE LICENCIAS Y ROBO

El fiscal detalló que uno de los funcionarios policiales habría entregado información reservada sobre personas, lugares, vehículos y red familiar a personas que cometían delitos como robos con intimidación; lo que dio pie para investigarlo por su vinculación a un robo y además en el uso fraudulento también de tarjetas de crédito.

El fiscal detalló otras irregularidades que habrían cometido los imputados,

como la venta de licencias de conducir falsas que fueron encontradas en el domicilio de uno de los detenidos y la apropiación de bienes como joyas de oro y joyas de plata, “lo cual ha sido corroborado porque se pudo verificar que habían empeñado y vendido joyas en distintos establecimientos que compran oro y metales preciosos”.

“En definitiva, lo que el Ministerio Público hoy día formaliza son todos estos hechos, el Tribunal entendió que estaban acreditados los hechos, sin embargo, las distintas participaciones que suelen ocurrir en los grupos que participan en delitos de manera colectiva, movió al Tribunal a entender que habían funcionarios que tenían una participación menos relevante”, puntualizó el Fiscal Krause.